Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto. En Pinseque a veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Vista la relación de asuntos y procedimientos conclusos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y demás legislación aplicable, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el **jueves 30 de noviembre de 2023,** a las 20,00 horas en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023.
2. Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinseque, ejercicio 2024.
3. Delegación en la Alcaldía: competencia operación crédito
4. Modificación Plan Estratégico Subvenciones del Ayuntamiento de Pinseque, años 2022-2024.
5. Continuación expediente de Enajenación de varias parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo.
6. Modificación Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras.
7. Encomienda de gestión: prestación del servicio de ayuda a domicilio.
8. Propuestas/mociones de los grupos políticos municipales.

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

9. Toma de conocimiento de los informes de intervención (PMP y ejecución del presupuesto del tercer trimestre de 2023).
10. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada (números 2023-0772 a 2023-0933).
11. Formulación de Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO. Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Cód. Validación: A49JYY3DTRQQNSGQ46ASLN3XX
Verificación: https://pinseque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José-Ignacio Andrés Ginto, en lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: José-Ignacio Andrés Ginto

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA
Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero

Cód. Validación: A49JYY3DTRQQNSGQ46ASLN3XX
Verificación: https://pinseque.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2